

Buenos Aires, 30 de abril de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1- y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 55/71, art. 6°, se resuelve.

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación disuelta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1.-

3º) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MANUEL ARAUZ CASTEX



ES COPIA